

MEMORIA

EJERCICIO 2010 - 2011

Cumpliendo con las obligaciones y atribuciones que emanan del art. 16° inc. g) del estatuto que rige la actividad del CMFDJA, el Consejo Directivo presenta a la Asamblea la Memoria correspondiente al ejercicio 2010 – 2011.

1. Durante el ejercicio que concluye, se han organizado y auspiciando distintos eventos de carácter jurídico, ya sea con la presencia de colegiados trabajando activamente en la organización o bien auspiciando y aportando fondos del colegio a los fines de paliar los gastos que los mismos demandaran.

1.1. Así, se concretó el IV Congreso de Derecho Administrativo en la ciudad de Olavarría, con la activa participación de los Dres. Cuaranta y Arrouy en la organización del mismo y en el cuál disertaran magistrados y docentes, prestigiosos juristas vinculados a la materia.

1.2. Se auspició la reunión de Jueces de Familia de la Provincia de Buenos Aires, realizada en el transcurso del mes de junio del corriente año en la ciudad de Olavarría y organizada por la titular del juzgado del fuero, Dra. María Inés Germino, oportunidad en la que disertara el especialista en la materia, docente de la UBA, Dr. Moreno.

1.3. Se auspició la realización de las Jornadas de Familia y Derechos Humanos organizada por la Defensoría General de este Departamento Judicial a cargo del Dr. Diego Fernández y el Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA otorgando un subsidio para costear los gastos de la disertante.

2. Se ha seguido trabajando a través de nuestros representantes en el Consejo de Magistratura, tratando de que nuestros colegiados tengan posibilidades reales y concretas de integrar las ternas que desde allí se elevan al PE.

3. Se ha cumplido con la participación en las reuniones llevadas a cabo por el Consejo Provincial durante este período, compartiendo el debate respecto a las problemáticas que hacen a los intereses de los colegiados de la Provincia de Buenos Aires. Temas referidos a la cuestión salarial, a los cuestionamientos políticos y periodísticos respecto a decisiones jurisdiccionales de magistrados de los distintos fueros de nuestro Poder Judicial, a los distintos problemas referidos al Consejo de la Magistratura, a Escuela Judicial, a Mapa Judicial, a la elaboración y aprobación del Código de Ética para Magistrados y Funcionarios, Comisión Académica, han sido parte de la actividad que nuestro colegio ha compartido con los restantes representantes de la provincia.

4. Se mantuvieron conversaciones con representantes del Colegio de Abogados y la Facultad de Derecho de la UNICEN, a fin de elaborar un calendario de actividades académicas a los fines de un mejor aprovechamiento por los colegiados y uso más racional de los esfuerzos y recursos de cada una de las instituciones.

5. Se han realizado modificaciones a la Página Web, a cargo del profesional que lleva adelante su mantenimiento, tareas tendientes a un mejor aprovechamiento de este medio de comunicación.

6. Con motivo del inminente comienzo de las obras de construcción de nuestra sede se reformuló, luego de un estudio estadístico de lo aportado por el Colegio en años anteriores, el aporte por subsidios destinados a la realización de actividades académicas por parte de los colegiados,

imponiendo un límite, al 40% oportunamente asignado, de dos IUS, máximo que se tiene también en cuenta cuando el costo de la actividad se abone mensualmente. Esta decisión fue tomada advirtiendo que en lo sustancial el beneficio no se alteraba para la gran mayoría de los colegiados.

7. Con referencia a la obra que se lleva adelante para construir la nueva sede del nuestro colegio, se resolvió oportunamente por el Consejo Directivo que la convocatoria a profesionales y empresas constructoras se realizaría exclusivamente sobre las existentes en nuestra ciudad. Cumplido con el llamado efectuado a través de invitaciones a los profesionales vinculados a la construcción, ing. Irigoyen, ing. Fabricio Sottile, ing. Roque Sottile, arquitecto Palmisano y arquitecto Queirolo, fue aprobado el proyecto de obra presentado en forma conjunta por los arquitectos Palmisano, Queirolo y el ing. Roque Sottile. Con motivo de ello se suscribieron los contratos de demolición, proyectos de diseño y dirección y el de ejecución de la estructura de hormigón armado, los cuales consisten en lo que se denominó la primera etapa de la obra.

8. Se realizó con fecha 22 de diciembre de 2010 en la casa oportunamente adquirida por el Colegio, el brindis de fin de año, lo cual tuvo como date significativo la despedida de la antigua casa, ya que en ese sitio y previa demolición, comenzaron las obras de construcción del nuevo edificio que será sede del nuestra institución.

9. En virtud de la importante cantidad de colegiados que concurrían por invitación, a las Jornadas Deportivas del Colegio de Abogados, se asignó un subsidio a dicho colegio, de \$ 1.000.

10. En virtud del incremento de la actividad de capacitación y perfeccionamiento que desarrollan los colegiados, y con el objeto de brindar seguridad y mayor celeridad al reintegro de gastos, se decidió contratar los servicios del Estudio Contable Santillán, perteneciente a la contadora Ana Santillán, quien desde hace ya muchos años lleva la contabilidad de nuestro colegio.

11. A principios del año en curso se retomaron las conversaciones con la Facultad de Derecho de la UNICEN y el Colegio de Abogados, con la finalidad de llegar a un acuerdo respecto a proyecto de Revista Digital destinada a la actividad jurídica desarrollada en el Departamento Judicial de Azul. Dichas negociaciones culminaron con la celebración de acuerdo a tales fines, asumiendo durante esta primera etapa las dos restantes instituciones, el costo que la misma demande.

12. Se han desarrollado gestiones a través de la Comisión Académica del Colegio Provincial, para la obtención de información de becas o medias becas ofrecidos por distintas Universidades Nacionales. Cabe recordar que el mecanismo establecido por el Colegio Provincial, para el caso que los postulantes excedan las vacantes, es el de sorteo.

13. Se aprobó la compra y se adquirió un monitor LCD destinado a la instalación de la Cámara Gesell que se construyera en los tribunales con asiento en la ciudad de Tandil a iniciativa de magistrados y funcionarios que allí prestan servicios.

14. Con motivo de los cuestionamientos y críticas realizadas a través de medios periodísticos de alcance nacional a la Dra. Boucamp (Juez de Responsabilidad Penal Juvenil) y que también alcanzaran a la Dra. Germino (Juez de Familia de Olavarría) por tareas desarrolladas en sus respectivos juzgados y vinculadas al otorgamiento de una guarda judicial de una menor cuya madre fuera víctima de homicidio, el Colegio obtuvo los servicios del licenciado Lehmmann –Asesor del Colegio Provincial y la FAM- quien luego de la asistencia brindada fundamentalmente a la primera de las magistradas vía mail y telefónico, concurrió a nuestra ciudad, realizándose una

jornada de trabajo que concluyó con la elaboración de un comunicado en el cual, entre otras consideraciones, se rechazaban las acusaciones vertidas contra las magistradas y se reclamaba que la información se brindara por los distintos medios de comunicación lo fuera teniendo en cuenta los datos que constan en los distintos procesos judiciales.

15. Se ha brindado asesoramiento a magistrados involucrados con pedidos de jury recordándoles que sin perjuicio del beneficio que otorga el Colegio Provincial de realizar una primera consulta sin cargo a través del estudio jurídico del Dr. Héctor Granillo Fernández, el colegio local también cubre el costo de una primera consulta con el letrado que el colegiado elija.

HONORABLE ASAMBLEA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Azul, en cumplimiento de las normas estatutarias, eleva la presente Memoria por el ejercicio que en este acto se somete a consideración.